

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 202000333

La comunicación y documentos anexos presentados por la abogada NATALY LÓPEZ NIÑO, dirigidos a la Defensoría del Consumidor Financiero, ténganse por incorporados al proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante FABIO SILVA GARCÍA y de su contenido tómese atenta nota para los fines que corresponda.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se echa de menos la comunicación que se ordenó dirigir al Banco de Bogotá, en el numeral tercero de la sentencia aprobatoria de la partición, se ordena a Secretaría expedirla para que los apoderados gestionen su entrega a la entidad bancaria, junto con copia del trabajo de partición, tal cual se cumplió ante la Fiduciaria Bogotá D.C.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA